
Calle Juan Carlos Bogado

ORDENANZA N° 31221

SANCIONADA: 23.09.1999

PROMULGADA: 04.10.1999

PUBLICADA: 08.10.1999

ARTICULO 1°.- Nomínese con el nombre de Juan Carlos Bogado al pasaje ubicado en el Barrio San Agustín, que nace en calle Echagüe y se prolonga hasta calle República del Brasil, paralela al oeste con la Avenida Maipú.-